



***Medidas acordadas entre el Grupo Municipal Ciudadanos y el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Málaga para la aprobación de las Ordenanzas Fiscales y Reglamento de Ayudas al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles para 2017.***

*Transparencia, Participación, Solidaridad y Empleo como principios rectores de la política fiscal municipal en una ciudad con una de las fiscalidades por habitante más baja de las capitales españolas.*

*La política fiscal municipal debe coadyuvar a promover las condiciones más idóneas, dentro del necesario rigor presupuestario, para ayudar a la redistribución de rentas, protegiendo a las personas que más lo necesitan y promoviendo la actividad económica generadora de empleo estable que haga, como ya viene siendo seña de identidad en esta ciudad en los últimos años, un espacio de convivencia con servicios públicos sostenibles y sustentables, con una fuerte apuesta por la creación de valor añadido en nuestra ciudad, abriéndonos a las nuevas tecnologías y a espacios en los que se pueda generar empleos.*

*La suma de estas medidas supondrá que el ahorro fiscal para los malagueños podría alcanzar en torno a 12 millones de euros.*



## ACUERDO

*Mantener el esfuerzo de beneficios fiscales y bajada impositiva adoptados en el ejercicio 2016, consolidando el ahorro fiscal para los contribuyentes malagueños en los impuestos, tasas y precios públicos municipales que se cifró en torno a los 10 millones de euros y que se concretó básicamente en:*

- 1. Bajada impositiva y mejoras en bonificaciones al IIVTNU (plusvalía municipal) para las transmisiones patrimoniales por herencia, con un ahorro fiscal cifrado en torno a unos 7.000.000,00 € anuales.*
- 2. Mejoras en bonificaciones al ICIO, cifrado en un ahorro de en torno a 600.000,00 € anuales.*
- 3. Mejoras en la Tasa de Apertura, con el objetivo de crear un entorno empresarial más amable para las nuevas empresas y autónomos y que supone un ahorro para este colectivo de en torno a 1.100.000,00 € anuales.*
- 4. Supresión de la Tasa de Mercados, cuyo ahorro se calcula en torno a los 100.000,00 € anuales.*
- 5. Mejoras en Ayudas al IBI, con el objetivo de no olvidar a aquellos que están en situación de necesidad económica, y que suponen unos beneficios fiscales para éstos de en torno a 1.300.000,00 €*
- 6. Continuidad del Bonobús anual, con la tarifa anual más barata de todas las capitales de provincia de España, que supone un ahorro para los malagueños de en torno a 250.000,00 €.*



*De cara al ejercicio 2017, además de consolidar el ahorro fiscal alcanzado en el ejercicio 2016, se ha acordado profundizar en algunas medidas ya adoptadas en 2016 e incorporar otras nuevas, lo que nos lleva a aumentar el ahorro fiscal para los malagueños en torno a los 12.000.000,00 €.*

- 1. Nuevas bonificaciones en IBI, modificando las condiciones de acceso a las bonificaciones para que cada vez más malagueños puedan beneficiarse de esta medida.*
- 2. Bajada en ICIO, sumando en torno a 400.000,00 € más al ahorro fiscal alcanzado en 2016.*
- 3. Nuevos aumentos en las bonificaciones al IIVTNU, mejorando condiciones para tener derecho a bonificaciones en el caso de transmisión por herencia y aumentando el ahorro fiscal para los malagueños en torno a unos 700.000,00 €.*
- 4. Reducción en la Tasa de Entrada de vehículos para viviendas unifamiliares, que supondrá un ahorro de unos 40.000,00 € anuales a los malagueños que paguen su vado.*
- 5. Implantación de la nueva tarjeta familiar de transporte público para favorecer a las familias malagueñas, que supondrá un ahorro de en torno a 50.000,00 € anuales para éstas.*
- 6. Revisión de la Tasa de cajeros automáticos de entidades financieras, que supondrá una redistribución más proporcional de la recaudación en este concepto y que puede suponer un incremento de ingresos para los malagueños de en torno a 45.000,00 € anuales.*
- 7. Derogación de la Tasa de expedición de documentos, que supondrá un ahorro anual de unos 55.000,00 €.*



8. *Implantación de una nueva tarifa en la tasa de aprovechamiento especial o uso privativo del dominio municipal para las grandes compañías de telefonía móvil, que podrá suponer un incremento anual de ingresos de en torno a 1.100.000,00 €.*

*La aprobación de estas nuevas medidas y no otras permite la puesta en marcha de un ahorro fiscal para los malagueños y malagueñas de en torno a unos 12 millones de euros, garantizando por otro lado la sostenibilidad y la calidad de los servicios municipales que presta el Ayuntamiento y al mismo tiempo potenciar los beneficios fiscales con un marcado carácter social y dirigidos a seguir contribuyendo a la recuperación y reactivación económica de la ciudad de Málaga.*

*Firmado en Málaga, a tres de octubre de dos mil dieciséis.*



*D. Carlos Conde O'Donnell  
Portavoz Partido Popular*



*D. Juan Cassá Lombardia  
Portavoz Ciudadanos*